



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.367.-/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Laboratorio Móvil para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley SEP.

Laja, 01 de diciembre de 2015.-

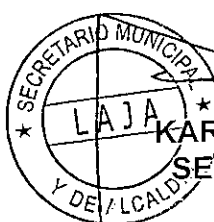
VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°181, Sesión Ordinaria N°33 de Concejo Municipal de fecha 17 de noviembre de 2015.
- 2.- Informe N°268 de fecha 11 de noviembre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de fecha 13/11/2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N°412 de fecha 11 de agosto del 2015 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de laboratorio móvil, para escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a la siguiente empresa:
 - Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. Rut. 92.999.000-5, por la suma de US\$ 39.978,59 (treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho dólares con cincuenta y nueve centavos) que en moneda nacional a esta fecha equivale a \$28.092.955, valor que sufrirá variaciones de acuerdo con el tipo de cambio. Existiendo para ello la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente, se adjunta certificado.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" y 2152907002 "Sistema Informáticos" Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento de Educación Municipal.

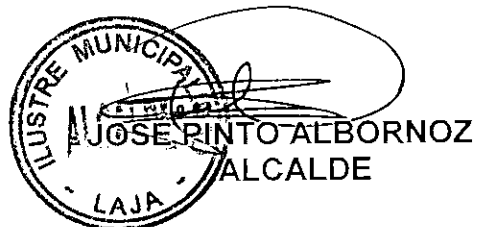
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Rinto Alborno
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE